

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44512 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 749/2012, Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración: 23/11/12.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado con liquidación.

Entidad concursada: "Formigons Sant Celoni, S.L.", con domicilio en Sant Celoni (Barcelona), carretera C-251, km 21,5, y CIF B-08717407.

Administradores concursales: Pedreño Abogados y Economistas, SCP, que designa a doña Irene Pedreño Vargas, Abogada.

Dirección postal: C/ Provenza, 238, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: Irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación de las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084057-1